



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 93-2016- MDLO

Los Olivos, 09 de marzo de 2016

VISTOS: El Oficio N° 022-2016/MDLO/GSC/CODISEC-ST de fecha 02 de marzo de 2016 de la Secretaría Técnica CODISEC Los Olivos y el Informe N° 189-2016/MDLO/GAJ de fecha 03 de marzo de 2016 de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 039-2015-MDLO de fecha de 05 de enero de 2015 se modificó la Conformación el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Los Olivos – CODISEC Los Olivos, la misma que fue modificada por Resolución de Alcaldía N° 08-2016-MDLO de fecha 07 de enero de 2016 variando nuevamente la conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Los Olivos – CODISEC Los Olivos;

Que, el artículo 27° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN – Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana refiere: "(...) Los miembros del comité distrital, basándose en la realidad particular de sus respectivos distritos, incorporan a otras autoridades del Estado o representantes de las Instituciones civiles que consideran conveniente", entonces de acuerdo a nuestra realidad y con el voto aprobatorio de la mayoría de sus miembros, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana podrá incorporar a otros representantes de entidades públicas y privadas que considere pertinente;

Que, mediante Oficio N° 022-2016/MDLO/GSC/CODISEC-ST de fecha 02 de marzo de 2016 el Gerente de Seguridad Ciudadana – Secretario Técnico CODISEC de Los Olivos, informa que debido a los últimos cambios realizados a nivel de las Comisarias de Los Olivos, por el Comando de la Policía Nacional del Perú, al nombramiento del nuevo Gobernador de Los Olivos de parte de la Dirección de Gobierno del Interior y a la invitación realizada a la encargada del Centro de Emergencia Mujer para pertenecer al CODISEC de parte de sus miembros, el día 16 de febrero de 2016, en reunión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana presidida por su Presidente Sr. Pedro Moisés del Rosario Ramírez, se realizó la juramentación a sus nuevos integrantes de acuerdo al Decreto Supremo N° 011-2014-IN Capítulo VI artículo 27 referente a la conformación de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana;

Que, mediante Informe N° 189-2016/MDLO/GAJ de fecha 03 de marzo de 2016 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, recomienda la emisión de una nueva Resolución de Alcaldía en el que se designe la conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Los Olivos para el año 2016, así como derogar la Resolución de Alcaldía N° 039-2015-MDLO de fecha 05 de enero 2015, Resolución de Alcaldía N° 08-2016-MDLO de fecha 07 de enero de 2016 y las demás Resoluciones de Alcaldía en el cual se modifiquen la Conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Los Olivos;





Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 93-2016- MDLO

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° Numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS OLIVOS – CODISEC LOS OLIVOS para el presente año, el mismo que en adelante quedará integrado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTATIVIDAD	CARGO
1	Sr. Pedro Moisés Del Rosario Ramírez	Municipalidad Distrital de Los Olivos	Presidente
2	Sr. Simón Flavio Alvarado Zúñiga	Gobernador	Miembro
3	Dra. Mary Isabel Bajonero Manrique	Corte Superior de Justicia de Lima Norte	Miembro
4	Dra. Olivia Mary Valencia Arpasi	Presidencia de Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte	Miembro
5	Cmdte. PNP James Tanchiva Díaz	Comisaría PNP Sol de Oro	Miembro
6	Cmdte. PNP Ricardo Almendras Calderón	Comisaría PNP de Pro	Miembro
7	Cmdte. PNP Percy Andrés Trujillo Cueva	Comisaría PNP de Laura Caller	Miembro
8	Sra. Yolanda Huaroto Salvador	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana PNP Los Olivos	Miembro
9	Lic. Lourdes Erhuay Chilingano	Jefe del Centro de Emergencia Mujer –MIMP – Los Olivos	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 039-2015-MDLO de fecha 05 de enero 2015, Resolución de Alcaldía N° 08-2016-MDLO de fecha 07 de enero de 2016 y todas las demás Resoluciones de Alcaldía en la cual se modifiquen la Conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Los Olivos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Los Olivos - CODISEC Los Olivos y a las demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad en cuanto fuera de su competencia el cumplimiento de la presente Resolución, a la Secretaría General y a la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión y a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 M.N. MILD GANTOMASO ARROBA
 SECRETARÍA GENERAL

NGA/srb

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 Pedro M. Del Rosario Ramirez
 ALCALDE